

La elaboración de la Ratio Institutionis de 1990 (Por dom Armand Veilleux)

Las constituciones de nuestra orden, elaboradas entre los años 1967 y 1987, y después aprobadas por la santa sede en 1990, fueron completadas por un importante documento llamado Ratio Institutionis o “documento sobre la formación”. este documento, redactado en el espíritu mismo de las constituciones, fue, como éstas, el fruto de un largo trabajo, en el que se implicaron todas las comunidades y todas las regiones de la orden antes de ser estudiado, discutido, enmendado y votado en la Reunión general Mixta de 1990. Para comprender sus líneas de fuerza y el sentido que la orden ha querido darle, puede ser útil primero echar un vistazo no solamente sobre su historia sino incluso sobre su prehistoria.

dom armand veilleux es abad de scourmont desde 1999, después de haber sido abad de Mistassini (canadá) de 1969 a 1976, de conyers (USA) de 1984 a 1990, Procurador de la orden de 1990 a 1998.

La vida cisterciense en el siglo xx²⁴⁸I. Prehistoria: La “ratio” de 1958cHasta 1955, en los monasterios de hombres, todos los monjes, salvo raras excepciones, se hacían sacerdotes. La formación de los novicios se impartía en dos noviciados paralelos, uno para los coristas y el otro para los conversos. Para los conversos, una vez terminado el noviciado, no había generalmente ninguna formación sistemática posterior. asistían a los capítulos del abad los domingos, a los sermones los días de fiesta de sermón y a las repeticiones que les daba su padre maestro. en muchos monasterios esas repeticiones no eran sino piadosas reflexiones para mantener el fervor (fervorino!). en otros sitios era una enseñanza un poco más sólida, tipo catecismo. en cuanto a los coristas, desde el fin del noviciado, comenzaban los estudios con vistas al sacerdocio. La formación del noviciado comprendía cursos sobre la Regla y los votos, así como el aprendizaje de las observancias: ¡eso era todo lo que hacía falta saber para hacer la profesión con conocimiento de causa!en su conjunto, los estudios teológicos en nuestra orden eran más bien flojos, incluso cuando en algunos monasterios existía una excelente tradición de formación espiritual y doctrinal. se utilizaban en general los mismos manuales que en los seminarios Mayores; pero la formación, en la mayoría de los casos, estaba lejos de tener el mismo valor académico, aunque por otro lado la formación espi-ritual pudiese ser superior. después del noviciado y los estudios teológicos, había poca formación organizada. Había simplemente “conferencias teológicas” para los sacerdotes.salió a la luz en 1956 un documento de la santa sede, “Sedes Sapientiae” que se refería a la formación y más específicamente a los estudios en las comunidades religiosas. se presentaban nuevas exigencias para las

comunidades. en particular, se pedía que en los monasterios donde se hacían los estudios (tal era el caso de la tradición de nuestra orden) hubiese profesores cualificados, con títulos académicos reconocidos. Sedes Sapientiae exigía, también, que cada instituto religioso elaborara una Ratio Studiorum. La nuestra fue publicada en 1958. Llevaba por título: "Ratio Institutionis, praesertim studiorum". el acento estaba claramente puesto en los estudios. Y eso fue positivo, pues los estudios en nuestra orden, hasta la fecha, estaban verdaderamente descuidados. no hay que olvidar que se trataba de la época en que, bajo la influencia de los PP. de Lubac, Rahner, Congar, Chenu y varios más, la teología se orientaba hacia un redescubrimiento de sus bases escriturísticas y patrísticas. aquello llevaba,

249CAPÍTULO X: líneas de fuerza a lo largo del siglo XXpues, a un redescubrimiento y una comprensión nueva de nuestra tradición monástica, incluida la de la lectio divina. dom gabriel sortais tomó muy a pecho estas exigencias, lo que llevó a la construcción de Montecistello, que llegó a contar, el año de la apertura del concilio, con cerca de 190 estudiantes. 1965: Consecuencias del Decreto de unificación el Decreto de unificación, que suprimía no sólo los Hermanos conversos sino la distinción entre dos clases en nuestras comunidades instaurando así una sola categoría de monjes, hizo que el problema de la formación se plantease de un modo nuevo. Por esta misma época, en varios monasterios de hombres se hacía sentir una corriente hacia lo que se llamaba un "monaquismo laico". se sentía cada vez con más intensidad la necesidad de formar "monjes" antes que formar "futuros sacerdotes". entonces también se perfilan los esfuerzos de colaboración entre monjes y monjas. del lado de las monjas, la formación no había sido siempre muy sólida doctrinalmente, pero al no tener el sacerdocio tenía la ventaja de haberse orientado siempre hacia la vida monástica. 1968: Documento sobre la formación en 1968 se sintió la necesidad de revisar nuestra Ratio, a causa, precisamente, de esa evolución. se constituyó una comisión de representantes de la mayoría de las Regiones de la orden (las Regiones acababan de hacer su aparición, algunos años antes) para reflexionar sobre este tema. esta comisión propuso no una nueva Ratio sino una serie de documentos que contenían muchos elementos sumamente útiles, pero que no fueron reunidos bajo la forma de un todo coherente. el capítulo general siguiente recomendó a las comunidades inspirarse en este documento, pero éste no fue votado como un texto oficial de la orden. no fue por casualidad que un nuevo interés por la formación se manifestara en el momento en que el pluralismo aparecía en la orden, pluralismo que por otra parte era una consecuencia no solo de una evolución cultural mundial, sino también del hecho de que la orden se había extendido repentinamente por diversas culturas donde no había penetrado hasta ahora o bien había quedado muy poco representada. después vino el largo período de renovación de nuestras constituciones, comenzado en 1967

Document extrait du [site de l'abbaye Notre-Dame de Scourmont](#), qui se trouve sur le territoire de Forges, à sept kilomètres au sud de la ville de Chimay, en Belgique. Notre-Dame de Scourmont est une abbaye de l'Ordre Cistercien de la Stricte Observance.

que culminó en los capítulos de Holyoke y de el escorial en 10984 y 10985, y finalmente en la RGM de Roma en 10987. en el curso de estos años la